



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 1 FEB 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 059/95

VISTO:

El fallecimiento del Dr. Oscar Venancio Oñativia, quien fuera en vida Decano de la Facultad de Humanidades y Vicerrector de esta Universidad, acaecido el 24 de Enero pasado, y atento a las normas que establece la resolución rectoral N° 225-79, por el fallecimiento de su personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del Dr. Oscar Venancio OÑATIVIA, quien fuera en vida Decano de la Facultad de Humanidades y Vicerrector de esta Universidad, ocurrido el día 24 de Enero de 1995.

ARTICULO 2º.- Encomendar a la Sra. Secretaria Académica, Prof. Elena Teresa JOSE, la asistencia al velatorio en representación de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que por la mencionada dependencia se ha dado cumplimiento a los demás actos especificados en la resolución N° 225-79, mediante la cual se fijan normas por el fallecimiento del personal docente.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, remítase copia de esta resolución a los familiares del Dr. Oscar Venancio OÑATIVIA, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.
Feb


JUAN E. BERBERA
SECRETARIO GENERAL
U. N. S.


E.P.M. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 011 - 95